37

Septiembre de 1787.

Quaderno 7.º

Contiene catorce recibos

TM-AD2
CA : 11
Doc : 7
FS : 14 (+ carátula)

N. 1.

Por nueve Cantaros sacadas del Correo Votaladas al R.l Trib.l de Mineria y pertenecientes à la Camara de Valles, importaron cinquenta y dos p.s y medio r.s .... 6=4½

Vale tan p.s seis p.s quatro y medio r.s que hè recibido del S.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 12. de Sep.e de 1787.

Son 6. p.s 4½ r.s

N. 2.

Por quatro cartas tres dobles y una sencilla vacadas del correo rotuladas al R.l Trib.l de Mineria y pertenecientes a la carrera de Arequipa importaron veinte y ocho y medio r.s .... 3 = 4½

Vale

Imp.ta tres p.s quatro y medio r.s que he recibido del S.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 11 de sep.re de 1787.

Son 3 p.s 4½ r.s

[signatures]

7

N. 3.

§

Por siete Cartas cinco dobles y dos sencillas sacadas del Correo Rotuladas al R.l Trib.l del Mineria y correspond.s à la Carrera del cuzco importaron treinta y quatro r.s .... // 4 2

Y ta Imp.t quatro p.s dos r.s que he recibido del S.or D.n Antonio Zañartu. Lima 12 de Septiembre de 1787.

Son 4 p.s 2 r.s

[firma]

[rúbrica]

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SIETE.

N 4.

Lima, y Septre 12 de 1787.

El factor de este Rl. Trib.l satisfará al Ofizl. Mayor de esta Sa. sesenta, y dos ps. importe de las Leyes de Indias de Castilla, y Ordenanzs. antigs. del Peru, que se han comprado de orden de este Rl. Trib.l y para el uso del; cuya Partida Documentará, con este Decreto, q.e sirva de Libram.to en forma.

Valens

Foronda Alarta

Proveyeron el Auto de arriva los SS de este Rl. Trib.l

Mateo Delgdo. de Morales

Recivi del S.r Factor de este Rl. Trial los sesenta y dos p.s q.e se mandan entreg. en el Auto preced.te Lima, y Septre 12 de 1787.

Son Pesos: 62.

Mariano de Torres

Certifico

Delgado

N. 5.ᵗᵒ

Por dos manos de Papel sellado de oficio, comprado de orden de este R.ˡ Trib.ˡ para entregar al S.ᵒʳ D.ⁿ Fa-cundo Faleno, Trez Comisionado para la visitar y Mensura de las Minas pertenecientes à esta Intendencia de Lima: importaron .... 3. 1.

Vᵗᵒˢ Ymp.ᵗᵒ reales p.ˢ un Real que hè recibido del S.ᵒʳ D.ⁿ Ant.ᵒ Tañarria. Lima 13. de Sep.ᵉ de 1787.

Son 3 p. 1 r.ˡ

[signatures]

2

N. 6.

Recibì del s.or d.n Antonio Zañartu seis p.s importe de dos medias Resmas de Papel cortado en quarto superfino, que me ha comprado de orden y para uso del R.l Trib.l de Mineria. Lima 18 de Septiembre de 1787.

Son 6 p.s

Ant.o Lazarte

t N. 7.

Recibì del Sor Dn Ant.^o^ Tañarãù diez y ocho p.^s^ imp.^te^ de una libra de Lacre del Norte que me ha comprado de orden del R.^l^ Trib.^l^ de Mineria y para uso de sus oficinas. Lima 20. de Sep.^re^ de 1787.

Juan Toldit [rubric]

Son 18 p.^s^ —

[rubric]

N. 8.

Recibí del S.r D.n Antonio de Zañartu, Factor de este R.l Tribunal, cincuenta p.s de mi sueldo correspondiente al mes de la fecha. Lima 30. de Septiembre de 1787.

Son 50. p.s

Felipe de Alvarado

Certifico
Delgado

N. 9.

Recivi del S.r d. Antonio Zañartu treinta y sie-
te pesos quatro reales por mi sueldo de este
mes, Lima y Septiembre 30. de 1787.

Son 37. p.s 4. rr.s

Joaquin Mizpireta

N. 10.

Recivi del S.or Fact.r de este R.l Fral diez, y seis p.s cinco r.s y once maravedises imp.te de mi salario de un mes cump.do en 30 de Septre de 1787.

Pesos 16.. 5 r.s 11 mrz

Mariano de Torres

N. 11.

Recivi del S.or D.n Antonio Zañartu de esta
de este R.l Trib.l diez y seis p.s cinco R.s y once
maravedices p.r lo devengado de mi sueldo de doscien.s
pesos al Año correspondiente desde prim.o de Sep.e
embre hasta treinta de dho. que es q.e corre doy este
Lima 30 de Septiemb.e de 1785.

Son 16 p.s 5 r.s y 11 maraved.s

Man.l de Luna

N. 12.

Recibì del S.or D.n Antonio Zañartu treinta y tres p.s dos y medio r.s por lo correspond.te ami sueldo de quatrocientos p.s anuales, cuya cantidad es perteneciente àl pres.te mes dela fha. Lima 30 de Sep.re de 1787.

Son 33 p.s 2½ r.s

Ant.o Hilario del Rio

N. 13

Por quatro cartas de oficio sacadas del Correo pertenecientes al ex.l Trib.l de mineria y pertenecientes à la carrera de Pasco, importa: son como lo reconocieron d.hos s.s. diez y siete reales . . . . ,, 17 r.s

Imp.ta diez y siete r.s que hè recibido del s.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 30 de Sep.e de 1787.

Son 2. p.s 1 r.l

[signature]

N. 14.

Recibì del S.r D.n Ant.o Zañartu factor de este R.l Trib.l de Mineria trece p.s los mismos que por orden de los SS. que lo componen se me pagan por cuidar la casa, barrerla, y alumbrarla. Lima 30 de Sep.e de 1787-

Son 13 p.s

à ruego de Pablo Jose Santibañez

Ant.o Hilario del Rio